

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

26181 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el inicio del expediente de incumplimiento de Incentivos Regionales P/352/P07 (I. 52/12), "Hotelera Camino Real de Dueñas, Sociedad Limitada".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa "Hotelera Camino Real de Dueñas, Sociedad Limitada" titular del expediente P/352/P07 (I. 52/12), que con fecha 5 de julio de 2012 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 11 de julio de 2005, relativas a:

No ha acreditado el mantenimiento de inversiones por importe de 1.175.287,00 € durante los cinco años posteriores a fin de vigencia en la Zona de Promoción Económica de Castilla y León, conforme establece la condición 2.9 de la Resolución Individual, que exige, a estos efectos, la remisión de un inventario de los bienes subvencionados. Teniendo en cuenta que la empresa no ha aportado dicha documentación, requerida con fecha 22 de febrero de 2012 (acuse de recibo de 1 de marzo de 2012), se considera que transcurridos los citados cinco años siguientes al plazo de vigencia no acredita el mantenimiento de las inversiones objeto de subvención, no acredita el normal funcionamiento de las mismas, ni acredita la continuidad de su actividad.

No ha facilitado a la Administración Pública las inspecciones sobre el desarrollo y ejecución del proyecto ni la información requerida sobre el mismo, lo que supone un incumplimiento de la condición 1.3 de la Resolución Individual.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 02, previa petición de hora a los teléfonos: 915 834 903 ó 915 834 940, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 12 de julio de 2012.- El Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A120053369-1